



**Salud**  
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez  
Instituto Nacional de Salud  
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 26 de febrero de 2025  
Oficio No. 5430/0129/2025  
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

**ERIKA J ISLAS ORTEGA**  
**JEFA DE SERVICIOS FARMACEUTICOS**

**P R E S E N T E**

En atención al oficio 5201/044/2025 y en alcance a 5430/0060/2025 suficiencia que fue autorizada con fecha 06/febrero/2025, el que solicita se autorice **cambio de partida de la 25101 a 25501**, para la adquisición de **Envases de plástico para el laboratorio de farmacia**, correspondiente al periodo de 01/02/2025 al 31/12/2025.

Al respecto; se **autoriza cambio de partida solicitada de la 25101 a 25501**.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.
- 

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

  
**SERGIO FLORES GARCÍA**

**Vo. Bo:**  
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS**

  
**LUIS MÁRQUEZ PLAZA**

C.c.p. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.  
Juan Antonio Gama Gomez - Subdirector de Recursos Materiales  
Graciela Villeda Gonzalez.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales farmaceuticas  
LMP / SFG / kkf



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
**Indígena**

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503

**Salud**  
Secretaría de SaludHospital Infantil de México Federico Gómez  
Instituto Nacional de Salud  
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, 06 de febrero de 2025

Oficio No. 5430/0060/2025

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

**ERIKA J ISLAS ORTEGA**  
**JEFA DE SERVICIOS FARMACÉUTICOS**  
**P R E S E N T E**

En atención al oficio 5201/017/2025 con el que solicita se autorice **suficiencia presupuestal** por la cantidad de **\$61,422.00 (sesenta y un mil cuatrocientos veintidós pesos 00/100 M.N.) Incluye IVA**, con cargo a la partida **25101**, para la adquisición de **Envases de plástico para el laboratorio de farmacia**, correspondiente al periodo de 01/02/2025 al 31/12/2025.

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad máxima de **\$61,422.00 (sesenta y un mil cuatrocientos veintidós pesos 00/100 M.N.) Incluye IVA**. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto. **En caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad.**

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.
- 

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Vo. Bo:  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

SERGIO FLORES GARCÍA

LUIS MÁRQUEZ PLAZA



DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.  
Mtro. Juan Antonio Gama Gomez - Subdirector de Recursos Materiales  
Lcda. Graciela Villeda Gonzalez.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales farmacéuticas  
LMP / SFG / kkf

